

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Psicología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional, así como la realización de estancias en otros centros de investigación por parte de los doctorandos.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

*Estándares:*

*1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*

*1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*

*1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*

*1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

### Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El planteamiento del Programa es adecuado para alcanzar los objetivos y competencias que pretende. Se ofertan 20 líneas distintas que acogen a profesorado de varios departamentos. Su perfil está actualizado y responde a algunas de las demandas sociales vigentes en psicología y a temas de interés con importante desarrollo científico.

El perfil de ingreso de los doctorandos ha sido adecuado y se han respetado los criterios que aparecían en la Memoria de verificación. El número de estudiantes matriculados ha sufrido algunas oscilaciones, con un número de matriculados por debajo de la oferta (40) los dos primeros cursos

(25 y 29), un número ligeramente superior los dos cursos siguientes (45 y 44) y 39 en el último curso. Sin embargo, la distribución de estudiantes entre las diferentes líneas de investigación es muy heterogénea, con algunas concentrando un número muy elevado de estudiantes y otras con muy pocos estudiantes adscritos. Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo, así como analizar si pudiera haber problemas de dedicación del profesorado dentro de las líneas más demandadas para garantizar la correcta dirección de la tesis.

Las actividades formativas de los alumnos de doctorado resultan adecuadas para el correcto desarrollo de su formación doctoral, así como los mecanismos para la asignación del director y tutor, según lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

En el transcurso de la visita, se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así mismo, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

Los datos y evidencias disponibles permiten concluir que las actualizaciones que ha realizado el Programa se ajustan al nivel 4 del MECES.

## **2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

**Estándares:**

- 2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- 2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.
- 2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

**Valoración global: 2. Información y transparencia**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la valoración:**

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado. En la web se publica también la composición de la Comisión de Calidad.

**3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

**Estándares:**

- 3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.
- 3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.
- 3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

<b>Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.</p> <p>Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.</p> <p>Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa.</li> <li>• Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.</li> <li>• Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.</li> <li>• Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.</li> </ul> <p>Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.</p>					

<b>4. PERSONAL ACADÉMICO</b>
<p>El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.</p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>4.1 <i>El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.</i></p> <p>4.2 <i>El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y</i></p>

*características del programa de doctorado.*

*4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

*4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

**Valoración global: 4. Personal académico**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa cuenta actualmente con 41 docentes, todos con al menos un sexenio de investigación reconocido y, de ellos, un 72% dispone de dicho sexenio vigente. La media de sexenios actual es de 2.41 y ha ido aumentando a lo largo de los años en los que se ha impartido el Programa. Se puede concluir a partir de estos datos que el personal académico tiene la cualificación adecuada. El Programa requiere que los docentes cuenten al menos con un sexenio para formar parte del mismo, por lo que de esta forma garantiza la actualización de las líneas de investigación que lo conforman.

Existe una descompensación entre el número de estudiantes en las diferentes líneas de investigación que se ofrecen, con una importante concentración de estudiantes en las líneas de Neuropsicología (45 estudiantes) o Emprendimiento (29 estudiantes) y otras líneas con un número muy reducido de estudiantes. Como se ha comentado previamente, Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo, así como analizar si pudiera haber problemas de dedicación del profesorado dentro de las líneas más demandadas para garantizar la correcta dirección de la tesis.

La Universidad de Salamanca ha establecido de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

El Programa tiene previstas acciones de movilidad financiadas con recursos del Vicerrectorado o con las becas de aquellos alumnos que dispongan de ellas para la asistencia a congresos o estancias en centros de investigación. Además, el Programa capta alumnado extranjero y algunos profesores extranjeros participan en los tribunales de tesis y acciones formativas, según se indica en las memorias de seguimiento. No obstante, hasta el momento sólo 9 estudiantes han realizado un total de 15 acciones de movilidad, por lo que se recomienda poner en marcha acciones complementarias que aumenten el grado de internacionalización.

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

### Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

### Justificación de la valoración:

Los recursos son suficientes y adecuados y están en correspondencia con las previsiones realizadas en la Memoria de verificación.

El número de proyectos de investigación financiados durante los años que se evalúan en los que participan como responsables o como investigadores los docentes del Programa es elevado (más de 50) y corresponden con convocatorias autonómicas, nacionales y dos proyectos con financiación europea, además de financiación por parte de entidades privadas. En bastantes de los proyectos se observa que se encuentran cerca de su fecha de financiación, por lo que el Programa ha de tener en cuenta el seguir contando con un nivel adecuado de financiación de la investigación.

El Programa no cuenta con apoyo específico de tipo administrativo, a pesar del volumen de trabajo que requiere la coordinación y el seguimiento de un título de estas características. Se deberían establecer mecanismos por parte de la Universidad que garantizaran el apoyo administrativo de forma estable y continuada tanto a la coordinación del Programa como a los estudiantes matriculados, en particular con los problemas de la plataforma RAPI.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

### Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

<b>Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, información completa sobre las actividades formativas realizadas, siguiendo las indicaciones que incluye la Memoria.</p> <p>Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa.</p> <p>Todas las tesis han recibido la mención <i>cum laude</i>, pero sólo una de ellas ha recibido la mención internacional. El número de publicaciones y contribuciones a congresos en los que han participado los estudiantes del Programa, no siendo demasiado elevado, puede ser considerado como adecuado teniendo en cuenta el tiempo que lleva ofertándose el título (46 artículos, 20 de ellos en revistas indexadas en JCR y 108 comunicaciones en congresos). Sí resulta llamativamente reducido el número de estancias en centros de investigación externos (15). Se recomienda poner en marcha acciones que favorezcan la movilidad de los estudiantes a centros de investigación de prestigio tanto nacionales como extranjeros. En este sentido, se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional, así como en régimen de cotutela internacional.</p>					

<b>7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO</b>
Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.
<p><i>Estándares:</i></p> <p>7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.</p> <p>7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.</p> <p>7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.</p> <p>7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.</p>



<b>Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>De las evidencias analizadas se desprende que la satisfacción del personal académico y de estudiantes ha ido aumentando a lo largo de los cursos académicos, aunque el número de respuestas ha sido en general bajo. No hay evidencias de que se realicen mediciones sistemáticas de satisfacción fuera de los dos colectivos citados. No se han recogido datos referidos a la satisfacción de egresados ni de potenciales empleadores.</p> <p>Respecto a los estudiantes, los aspectos peor valorados, sobre todo en la primera encuesta, son los referidos a la oferta de ayudas, la movilidad y la orientación profesional. Se recomienda establecer un análisis de los motivos de estos aspectos peor valorados por los estudiantes de cara al establecimiento de acciones de mejora correctoras.</p> <p>Por lo que se refiere a las encuestas del personal académico, sólo aparece algún porcentaje significativo de respuestas que indican cierta insatisfacción en la encuesta del 17-18 en los ítems relacionados con temas organizativos y con las actividades formativas. Igualmente, se recomienda establecer un análisis de los motivos de cara al establecimiento de acciones de mejora correctoras.</p> <p>En cuanto a las tasas incluidas en la Memoria de verificación respecto a éxito y abandono en el Programa, los datos actualmente disponibles no son especialmente significativos por el escaso tiempo transcurrido desde la implantación del Doctorado y por la inclusión de datos sobre doctorandos procedentes de Programas anteriores. Por ello, se recomienda analizar estos datos en los próximos cursos ya que, no obstante lo anterior, los datos disponibles muestran unos primeros resultados más bajos de lo esperado en cuanto a tesis defendidas (en el tercer año de implantación se defendieron 5 frente a la estimación de 15). Así mismo, la tasa de abandono ha estado en torno a un 25%, llegando al 33% en uno de los cursos académicos evaluados.</p> <p>En cambio, sí se ha producido un cumplimiento de las previsiones incluidas en la Memoria referidas al número de tesis defendidas a los tres años y la proporción de tesis cum laude, así como la media de contribuciones ISI por tesis defendidas.</p>					

## **8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

Se incluyen cuatro acciones de mejora encaminadas a mejorar la motivación de alumnos y profesorado, realizar una gestión más ágil o promover las tesis con menciones internacionales. Estos elementos son relevantes y las acciones propuestas significan adecuadas oportunidades de mejora del Programa. Sin embargo, el Plan de Mejora no incorpora numerosos aspectos que parecen requerir de mejoras a la vista de los resultados tras estos primeros años de implantación. Por ejemplo, no se incluyen acciones de mejora relacionadas con el incremento de actividades formativas solicitadas por los estudiantes, el incremento de la movilidad, analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales en función del número de doctorandos, la mejora de los recursos de orientación profesional, la recogida y el análisis de datos de inserción laboral o el análisis de las discrepancias en los indicadores del título con los incluidos en la memoria de verificación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones